



Universidad Nacional de Lanús

116/07

Lanús, 21 de noviembre de 2007

VISTO, la Resolución N° 1.397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Resolución N° 698/07 de la Secretaría de Políticas Universitarias, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la incorporación de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2007;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho (\$ 3.458) otorgados por Resolución N° 698/07 de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al Programa de Capacitación Gratuita para Docentes, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Noemí Perri



Universidad Nacional de Lanús

116/07

ANEXO I

**Ejercicio 2007
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° 698/07 de la Secretaría de Políticas Universitarias
Programa de Capacitación Gratuita para Docentes

Inciso I – Gastos en Personal

\$ 3.458,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Noemí Perri